

ACT A N° 011

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

FECHA 13 de Marzo 2013  
HORA 09:30 á 16:30 horas  
LUGAR Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann

ASISTENCIA

Sr. Jorge Rivas Figueroa	Alcalde
Sr. José Luis Ulloa Morgenstern	Concejál
Sra. Ivonne Poblete Bascur	Concejál
Sra. Mónica Colin Aravena	Concejál
Sr. Guillermo Brevis Pereira	Concejál
Sra. Luz González Contreras	Concejál
Sr. Pedro Amigo González	Concejál
Sr. Rindolfo Barra Navarrete	Juez de Policía Local (Invitado)
Sr. Gerardo Vergara Cañumir	Director del Departamento de Educación Municipal
Sra. Yolanda Romero Peña	Director de Secplan
Sr. Mario Valdés Quezada	Funcionario Profesional de la Dirección de Obras Municipales
	Jefe de Gabinete
Sr. Claudio Cid Bascur	Apoyo Profesional Directivo y Técnico en la
Sr. David Riquelme Bobadilla	Dirección de Educación Municipal
	Director del Departamento de Salud y del
Sr. Hernán Cartes Ortiz	Servicio Cementerio Municipal
	Asesor Municipal
Sr. Pablo Pinto González	Profesional Dirección de Obras Municipales
Sr. Mario Valdés Quezada	Encargada Regional Equipo de Proyectos
Srta. Carol Andaluz Sandoval	Ciudad, Mejoramiento de Espacios Públicos de la
	Secretaría Regional de la Vivienda y Urbanismo
	(Invitada)
Sr. Samuel Saavedra Burgos	Secretario Municipal y del Concejo Municipal (s)
	y Director de Control Interno

A la hora indicada, el señor Alcalde, don Jorge Rivas Figueroa, en nombre de Dios Todopoderoso, da por iniciada la sesión.

Antes de entrar en materia, el señor Alcalde, informa que se encuentra ausente de la sesión el señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, titular, quien se encuentra haciendo uso de permiso administrativo, por lo que le subroga en esta oportunidad el señor Director de Control Interno, sin perjuicio de continuar ejerciendo sus labores habituales.

**Tabla de Materias**

**Audiencia por Invitación - Señor Juez de Policía Local**

El señor Alcalde, informa que se encuentra presente en la sesión, el señor Juez de Policía Local, quien viene accediendo a una invitación extendida por el Concejo Municipal, para intercambiar, entre otras materias, opiniones relativas al funcionamiento de los

locales de expendio de bebidas alcohólicas y evaluar posibles medidas ante aquellos que sean reincidentes en faltas.

Cedida la palabra, el señor Juez de Policía Local, previo dar las gracias por la invitación, éste señala que con relación a la materia que se abordará y que en base a los antecedentes que informará y que arroja la base de datos, dice que el problema se asocia especialmente a las personas y, en algunos casos se ha podido establecer con mayor certeza de que éstos están asociadas a ciertos locales que tendrían reiteradas infracciones.

Señala que sin perjuicio que la Ley establece la solidaridad del propietario en cuanto al pago de las multas que se cursan, quien comete la infracción sea el trabajador, gerente o administrador del local, es el responsable de la infracción.

Con respecto a los dos locales comerciales que preocupan a los señores concejales y por lo cuales se le solicitó información, por ejemplo el de calle Villagrán N° 957, conocido como Las Trancas, cita que en dicho local por muchos años funcionó el Restaurante Bío-Bío de triste memoria para la comuna.- El que dada la avanzada edad de la propietaria señora María Romero Sanhueza, fue transferido a su hija, quien lo empezó a trabajar como un local nuevo y con giro distinto.

Ahora, acota, asociando el tema a la señora Yoany Fabiola Fuentes Romero, la nueva regente del local, dice que se le cursaron dos infracciones, una por ruidos molestos y la otra por no mantener rótulo en el exterior del local comercial, ambas infracciones sancionadas de acuerdo a la Ley de Alcoholes y por la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente.

A propósito, aclara que en la comuna ocurren situaciones tanto al interior como al exterior de los locales comerciales que son lamentables, donde muchas constituyen faltas, en tanto que otras son infracciones a la Ley de Alcoholes, de competencia del Juzgado de Policía Local.

Precisa que Carabineros hace dos partes en su denuncia, uno que va orientado hacia el Ministerio Público, denunciando los hechos que son constitutivos de faltas o de delitos, o bien por infracciones o contravenciones a la Ley, que van orientadas al Juzgado de Policía Local.

Dice que cuando llega al Juzgado de Policía Local una denuncia nunca él se sitúa en el contexto, porque la denuncia simplemente dice: "expendir licor en manifiesto estado de ebriedad", pero nunca se enteró que esta persona estuvo involucrada en otra situación que fue denunciada al Ministerio Público, porque se produjo una riña, hubo gente apuñalada, en riesgo vital hospitalizada en el Centro Asistencial, etc.

Reitera no estar enterado de lo que sucede al interior o exterior de un local comercial, ya que su vida es de bajo perfil, para así tomar medidas sin tener compromisos y ser lo más recto posible en determinar el monto de una multa, ya que el tema lo ha conversado con Carabineros, que la denuncia por ejemplo, tenga por lo menos el máximo de información de los hechos acaecidos para así poder tomar alguna decisión más objetiva.

Además, acota que rara vez se aplica la sanción más severa.- Señala que en la ley las multas el valor mínimo es de una Unidad Tributaria Mensual y podría llegar hasta las 20 Unidades Tributarias Mensuales y el aplicar a un local de la comuna una sanción de esa índole es preferible que cierre el local.

Dice que no necesariamente una reiteración de las conductas de las multas acarrea una clausura temporal, algunas si otras no, por lo que habría que analizar la una y la otra y ahí aplicar la sanción que amerita.

Señala haber enviado a cada uno de los señores Concejales, una carpeta con todos los antecedentes que se utilizan para aplicar multas a través de la Ley de Alcoholes.

La Concejal señora Mónica Colin, señala agradecer la presencia del señor Juez de Policía Local, que haciendo un análisis de lo manifestado por el señor Juez y para prevenir los ruidos molestos y desórdenes, dice que le ha quedado claro de lo manifestado que habría que tener información y antecedentes para que el señor Juez pueda visualizar mejor la materia, ya que es él quien aplica la sanción.

El señor Juez, señala que efectivamente es él quien tiene la facultad de sancionar las infracciones que le competen, por cierto sobre la base que las denuncias que sean efectivamente cursadas.

Aclara que quien fiscaliza la ley de alcoholes primero que nada es Carabineros, no existe otra entidad que cumpla dicha función, en materia de ruidos molestos Carabineros debiera hacer sus patrullajes o bien el vecino llamar, aunque no siempre el tiempo de respuesta de Carabineros es el adecuado o no concurren simplemente o sencillamente no se denuncia por represalias.

Con relación al propietario del local Club 229, que se encuentra ubicado en calle Salvo 229, señala que Carabineros tendría que fiscalizar si cumple o no con la norma, ya que en forma reiterada se le cursan infracciones y que van seis, pero por distintas materias

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que el tema es que en dicho sector la gente ya no puede vivir tranquila.

El señor Juez de Policía Local, señala que el entorno está lleno de cervecerías, además por calle Salvo es de un amplio tránsito de personas que viven en un barrio residencial.

Dice que se podría realizar una reunión con Carabineros, pero que no sea del Concejo Municipal, que sea más abierta, porque en esta oportunidad ha expresado situaciones que no podría haber dicho, pero ha sido honesto.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala haber escuchado atentamente la exposición del señor Juez de Policía Local, y después de hacer lo mismo ante Carabineros cuando estuvieron presentes en una sesión pasada, dice que está claro que habría dos posturas distintas, con dos versiones diferentes en un mismo tema, por lo que sería bueno escuchar a las dos partes en esta mesa de trabajo.- Dice que habría que aunar criterios y buscar una solución, porque de lo contrario se dará vueltas en lo mismo y lo que se necesita es tener una respuesta para tranquilidad de los vecinos, porque ellos son los que demandan por el problema que tienen.

Lo otro, acota, y como expresara el señor Juez de Policía Local, que el local no estaría cumpliendo con la patente que fuera solicitada, estima que habría que tener la intervención del municipio para verificar si cumple o no con la normativa de la patente que le fuere otorgada.

Dice que en la sesión que estuvo presente Carabineros propuso que el municipio fiscalizara los locales nocturnos, no se sabe si éstos tienen vías de escape en caso de algún accidente, ya que no exigen el carnet, por lo tanto entra mucho menor a estos locales, como también saber si tienen o no guardias calificados para dicha tarea.

También, dice estar de acuerdo que se lleve a cabo alguna reunión de comisión para estar todos los actores involucrados y, buscar alguna solución y plantear todas las inquietudes que se reciben de la comunidad.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice compartir lo manifestado por la Concejal señora Ivonne Poblete, como también señala entender lo expresado por el señor Juez de Policía Local, en el entendido que sería su responsabilidad, al igual que la responsabilidad de la primera autoridad, que es poder satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Señala que le llegó una nómina de 25 vecinos del sector de Salvo - Villagrán, reclamando por los ruidos molestos a altas horas de la madrugada de los dos locales allí ubicados, además que él vive en el sector y puede constatar que es así.- Es más, dice que un día estuvo hasta cerca de las tres de la madrugada esperando que llegara Carabineros, a quienes había llamado por teléfono, cosa que nunca ocurrió.

Sobre el tema en comento solicita que se le aclare cuántas multas de un mismo tipo debe tener un local comercial para que éste sea clausurado.

El señor Juez de Policía Local, señala que el local de calle Salvo 229, tiene seis infracciones. Agrega que cuando hay una denuncia tiene que estudiarla, ver si ésta se clasifica en gravísima, grave o menos grave, para después ver cuál sería la sanción a que se hace acreedor de acuerdo con la ley.

Al respecto, cita que la ley no establece una sanción única, sino que establece un rango, e inclusive faculta al Juez a acceder hacia abajo del rango o la multa mínima.

Dice que si la sanción es en forma reiterada se podría sancionar con la clausura temporal el local comercial, como también señala entender la preocupación de las autoridades por el tema de la seguridad pública.

Sobre el particular, cita que aparte de la facultad del señor Juez de Policía Local, también la tendría la Municipalidad para tomar decisiones, pero que para ello tendrá que tener toda la información que respalde la decisión que se tomará, es decir el Ente Colegiado para tomar una decisión necesita informes de Carabineros, Juzgado Policía Local y Ministerio Público, sin perjuicio que los señores Concejales recaben información de los vecinos.

El Concejal, señor Guillermo Brevis señala que a eso apuntaba su pregunta final, ya que tendría la información de los vecinos, quienes no están reclamando por reclamar simplemente.

El señor Alcalde, señala que si ocurre una situación como la que cita el señor concejal, tendría que enviar una nota al señor Comisario de Carabineros informando lo ocurrido, en el sentido de que no tuvo respuesta del hecho denunciado telefónicamente.

El señor Concejal, señala que sería muy importante sostener una reunión con el señor Mayor Comisario de Carabineros, para aunar criterios.

Respondiendo una consulta puntual de la Concejal señora Luz González, quien desea saber si el señor Juez podría solicitar más antecedentes al momento que los Carabineros cursan una infracción, el señor Juez de Policía Local señala que no sería problema solicitar que los denuncios vengan más explicitados con relación al local al cual corresponde, para así tener una información más completa.

Eso si, dice preocuparle porque desde el local comercial de calle Salvo 229 a los menores de edad no se les solicita su cédula de Identidad, e incluso aunque no le consta, estos jóvenes salen drogados de dicho recinto comercial, además se han producido desordenes tanto al interior como al exterior de éste.

El señor Alcalde, señala que siempre se ha sabido de las facultades que tienen las autoridades comunales para tomar decisiones, pero dice no tener conocimiento que el municipio haya tomado alguna decisión de esta índole alguna vez, y si ha sido así bajo qué fundamentos, añade que el municipio se podría ver demandado por actuar en forma arbitraria, ya que la Constitución respalda a quienes quieren ejercer lícitamente el comercio en forma privada, como ocurre con los locales mencionados precedentemente.

Ahora, agrega, en dicho sector también existe otro local que está ubicado en calle Unzueta con calle Salvo, en el cual han habido peleas. Cita que al local Las Trancas de calle Villagrán, si bien se le otorgó la patente fue porque se estimaba que tendría un mejor comportamiento y cree que no se ha equivocado, ya que ha mejorado bastante a lo que era cuando funcionaba el Restaurante Bío-Bío Sur.

Aún cuando dice estar de acuerdo con el Concejal señor Brevis, en el sentido que existen ruidos molestos, reitera que se ha visto que la situación actual ha sido mejor de lo que era antes.

Ahora con relación al local ubicado en calle Salvo 229, como Concejo Municipal cita que en forma mayoritaria se le otorgó una patente de Restaurante Nocturno, sin embargo, a la luz de lo que se ha señalado y de lo que se ha observado, ya que el local Las Trancas tiene una patente de Discoteca, al parecer éste no estaría cumpliendo con la confianza que este Honorable Concejo Municipal le entregó.

En segundo lugar, acota, la cantidad de multas que entrega en su informe el señor Juez de Policía Local, dista bastante del local Las Trancas, de ahí que cuando el Concejo Municipal entrega la confianza con respecto a ejercer un negocio de tal naturaleza y se viola lo que el Ente Colegiado aprobó, por lo que a la luz de dichos antecedentes amerita por lo menos de parte del Juez de Policía Local el tener una mayor rigurosidad.

El señor Juez de Policía Local, dice que cuando conversó con los hermanos Almendras, propietarios del local de calle Salvo No. 229, según ellos son objeto de una persecución abierta y grave de parte de Carabineros.

El señor Alcalde, precisa que a propósito de lo que se señalara, dice estar de acuerdo que el municipio debería fiscalizar, pero se tendría que concurrir acompañado de Carabineros.

Ahora, con relación a la cantidad de patentes, destaca que la comuna está sobrepasada como lo está la región, como lo pudo escuchar en el día de ayer cuando estuvo participando en una reunión en Concepción.

En la comuna, señala, la cantidad de patentes que se ha restringido es muy pequeña en el tiempo, porque es difícil llevarlo a cabo, pero en la medida que existan pruebas concretas se imagina que podrá actuar tanto el señor Juez de Policía Local como la Municipalidad, como el Concejo Municipal, pero los actores se deben poner de acuerdo.

El señor Juez de Policía Local, señala que en la medida que se tenga evidencia concreta de acuerdo a la ley, no debería inhibirse ninguno de los actores.

El señor Alcalde, señala que sobre los ruidos molestos se podría solicitar a la Autoridad Sanitaria que concurra a la comuna a inspeccionar en forma sorpresiva, como también lo podría llevar a cabo el municipio.

La Concejal, señora Mónica Colin, señala que no le deja de llamar la atención que cursándosele tres multas de la misma categoría en menos de un año, la persona

piense que se le está persiguiendo y no mejore o cambie su conducta.- Al respecto, se pregunta si las multas que se le aplican van en aumento o siempre son del mismo monto.

El señor Juez de Policía Local señala que en el proceder para aplicar una multa se observa si hay o no reincidencia.-

Precisa que en la Ley no sale que por reiteradas multas por ruidos molestos habría que clausurar el local, ya que ello está en la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, pero no esta inserto lo de la clausura, pero en algunos casos la Ley de Alcoholes establece la clausura del local.

Precisa que el local de calle Salvo 229, de acuerdo a la patente otorgada, solamente debería colocar música envasada.

Consultado si un local con patente de Cabaret puede funcionar a menos de cien metros de un establecimiento educacional, el señor Juez de Policía Local dice que no lo ha pensado, porque nunca al Juzgado ha llegado una denuncia de ese tipo.

La concejal señora Mónica Colin, que fue quien consultara, dice que lo pregunta porque en el sector donde reside se instaló un colegio hace tres años y allí funciona un local de esa especie, además existe otro en calle Manuel Montt 666.- Agrega que los vecinos le han consultado si pueden o no funcionar habiendo un establecimiento educacional a menos de cien metros.

El señor Juez de Policía Local sugiere que el municipio fiscalice si los locales comerciales de venta de bebidas alcohólicas cumplen para lo que es la patente.- Señala que si la ley se modifica en el día de mañana, como Juez tendría que atenerse a cumplir con las nuevas disposiciones legales.

El Concejal, señor Pedro Amigo señala que esta materia es un tema reiterado para algunos miembros del Ente Colegiado, en el sentido de que mucho se ha comentado, pero poco se ha llevado a cabo.

Dice haber estado leyendo la ley con relación a las patentes de restaurante diurno y nocturno, y cuando se habla de que con dichas patentes se debe ingerir alimentos preparados, para él el maní y las papas fritas no son alimentos preparados, por lo tanto desde ese punto de vista, que haya algo de ese tipo en la mesa no es una justificación para que el propietario de la patente venda alcohol.

Señala que cuando se analizó la patente de restaurante para dicho local comercial – Salvo No. 229- no se sumó al voto positivo, producto que efectivamente la patente no se respetaría, más aún cuando no se llevaba a cabo una fiscalización pertinente por parte de Carabineros, como tampoco el municipio cuenta con Inspectores Municipales para ejercer de alguna manera algún trabajo en relación a aquello.

A propósito, consulta si teniendo dos infracciones por el mismo motivo, pero, termina el año ¿qué pasa el año siguiente, es borrón y cuenta nueva?.

El señor Juez de Policía Local, señala que cuando se cuentan las infracciones que sean constitutivas de una causal que implique por su reiteración una clausura temporal, y si después se vuelve a reiterar la misma conducta, la clausura es definitiva.-

A propósito, se pregunta, quién hace algo con los clandestinos que existen en la Población Bureo, que expenden bebidas alcohólicas sin tener patente municipal, de los cuales Carabineros sabe de su existencia, pero nadie hace nada.

El Concejal, señor José Luis Ulloa señala que se referirá a cuatro elementos importantes, primero, que también ha tenido de parte de los vecinos el reclamo por los ruidos molestos de estos locales, por lo que estima oportuno que habría que reunir los máximos antecedentes posibles de todos los agentes involucrados, es decir Carabineros, Juzgado Policía Local, Vecinos, Municipalidad, Autoridad Sanitaria, para así tener mayores elementos de juicio fundados para poder establecer medidas al respecto.

Por otro lado, acota que es importante colocar el interés superior ajeno al personal, es decir el interés de la comunidad.

El señor Alcalde estima que Carabineros ha fiscalizado, ya que el local de calle Salvo tiene seis infracciones.

El señor Juez de Policía Local, estima que Carabineros no ha realizado una fiscalización en condiciones, porque el local ubicado en calle Salvo 229, ha estado infringiendo la ley, porque no ha respetado la patente de restaurante.

El señor Alcalde, señala que si el Concejo Municipal tiene que tomar alguna decisión tendría que tener a la vista buenos fundamentos, ya que se requiere lo mejor para la ciudadanía, pero estima que habría que coordinarse más allá con Carabineros,

El Concejal, señor Guillermo Brevis, estima que como Concejo Municipal se tendrá que enmarcar, ya que se está en esta mesa para satisfacer las necesidades de la comunidad.- Reitera tener una nómina de 25 personas que multiplicado por cinco tomando el grupo familiar, daría un total de 100 personas que están con problemas, por lo que estima conveniente que el Concejo municipal tiene que tomar una decisión si o si.

Es más, sugiere que se invite a los propietarios de ambos locales comerciales a participar en una sesión del Concejo Municipal,

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

***ACUERDO N° 071.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad extienda invitación a los propietarios de los locales nocturnos con patente de Alcoholes (Pub Las Trancas y Club 229), para participar en una sesión del Concejo Municipal, para intercambiar opiniones y expresarles el sentir de los vecinos por el malestar que ocasiona el funcionamiento de sus respectivos locales cada fin de semana (desórdenes y ruidos molestos).***

Agotado el tema que concitó la presencia del señor Juez de Policía Local, éste hace abandono de la sesión.

#### **Audiencia Funcionario Encargado Medio Ambiente**

El señor Alcalde, informa que se encuentra presente en la sesión, el funcionario municipal, profesional de la Dirección de Obras Municipales, don Mario Valdés, quien en una breve intervención dará a conocer el tema relacionado con el Comité de Medio Ambiental, pues se tendría plazo hasta el día jueves para informar que el Concejo Municipal tomó conocimiento de éste.

Cedida la palabra al funcionario en cuestión, éste señala que tenía plazo al 01 de marzo pasado para dar a conocer las iniciativas o estrategias que asumiría la municipalidad en esta materia, para lo cual se debía levantar un acta que en su oportunidad la suscribió el señor Alcalde faltando la firma, además de los señores concejales. Esta omisión, agrega, la hizo saber a la Seremi correspondiente, en el sentido que por el periodo estival se había alterado el calendario de sesiones del Concejo Municipal, comprometiéndose que el día 13 de marzo a más tardar se le remitía el acta con la firma de los señores Concejales, con lo cual se dejaba constancia del conocimiento que tomaban de las estrategias.

Al respecto, señala que la estrategia ambiental comunal es un instrumento que busca mejorar la gestión ambiental a nivel local a través de criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico de los recursos, el territorio y la ciudadanía, en el ámbito comunal.

Destaca que la formulación de una Estrategia Ambiental Comunal deberá permitir la construcción de un camino sistemático, metódico y eficaz, que fomente la mantención de un estado ambiental comunal que es deseable de preservar o, en su defecto, realizar los cambios necesarios que permitan hacer sostenible el sistema ambiental comunal.

Luego, dice que hace un tiempo atrás se llevó a cabo una encuesta entre los funcionarios municipales y la comunidad con respecto a esta materia, señalando la pregunta ¿Cuál de los siguientes problemas ambientales es el que más afecta en su comuna?, el resultado de la respuesta tanto de los funcionarios municipales como de la comunidad, fue el que se consigna más adelante:

	Func. Municipales	Comunidad
Contaminación del agua por basuras y/o químicos =	27%	37%
Contaminación del aire por smog y/o ruido=	26%	13%
Pérdida de Flora y Fauna=	24%	14%
Contaminación del suelo por químicos y/o basurales=	17%	27%
Otros=	6%	7%
No existen problemas ambientales=		2%

De acuerdo con el resultado de la encuesta, cita que las Líneas Estratégicas Comunales que se consensuaron son las que a continuación se detallan:

#### **Línea Estratégica N° 1:**

##### **Mejoramiento Calidad del Agua de Basuras o Químicos.**

##### **Los Programas de Acciones a seguir:**

- Purificar el agua existente
- Reducir consumo de agua.
- Aumentar oferta de agua.
- 

##### **Los Proyectos a realizar serían los que a continuación se detallan**

- Estudio calidad del agua potable (metales pesados)
- Instructivo para el ahorro de agua al interior de las instituciones municipales.
- Campaña pública de ahorro del recurso hídrico
- Charlas comunitarias de consejos prácticos de ahorro de agua.
- Charlas con Asociación de Canalistas, para mejorar calidad del agua.
- Realizar proyectos de pozos profundos para buscar agua en el sector rural.

La Concejala, señora Mónica Colin, indica que el estudio no estaría equivocado en cuanto a la calidad del agua potable, porque dice que en lo personal ella

adquirió un filtro de agua el cual se tapó, el que una vez limpio verificó que estuvo lleno de residuos metálicos

El señor Secretario Municipal, subrogante, señala que se ha escuchado por muchos años la cantidad de personas enfermas con cáncer al estómago en Mulchén, como tampoco cree que se ha hecho nada o se ha realizado muy poco, pero, al parecer sería el agua el que tendría problemas y que las veces que se han llevado a cabo exámenes se han hecho sólo análisis bacteriológicos y no químicos.- Sugiere se informe a quien corresponda para que se lleve a cabo un examen químico del agua de la comuna.

El señor Alcalde señala, que el último examen que se realizó al agua el resultado fue que no estaba contaminada. Es más, dice haber participado en una reunión del Medio Ambiente y posteriormente le llamaron de Radio Bío-Bío donde le consultaron si había participado en dicha reunión a lo que le respondió afirmativamente, como también les hizo ver la inquietud que tiene el Comité de Medio Ambiente por la gran tasa de cáncer al estómago que existe en la comuna.

Después agrega, hizo saber el Servicio de Salud que la tasa de cáncer en Mulchén no era significativa.- Cita que tampoco se ha dicho que puntualmente la culpable sea el agua.- Lo que se ha señalado es que posiblemente podría ser el agua potable.

### **Línea Estratégica N° 2**

#### **- Mejoramiento Integral del Suelo**

##### **Programa de Acciones:**

- Reciclaje del Cartón
- Reciclaje del Plástico
- Reciclaje del Aluminio
- Reciclaje de las Pilas

Para realizar las acciones cita que se tendrán que llevar a cabo los siguientes

##### **Proyectos:**

- Instalar contenedores en las calles para depósitos de cartón, plásticos, aluminio (latas bebidas) y pilas
- Crear una red de contactos entre vendedores y compradores del reciclaje.
- Capacitar a los recolectores cuales son los materiales reciclables
- Publicar para la comunidad en página Web cómo se seleccionan los distintos tipos de materiales reciclables.
- Factibilidad que ha futuro se instale una planta de tratamiento de basura

### **Línea Estratégica N° 3**

#### **- Mejorar Calidad del Aire y/o Ruidos**

##### **Programa de Acciones a seguir**

- Evitar contaminación del aire
- Evitar contaminación con ruidos

##### **Proyectos a llevar a cabo:**

- Campañas y charlas públicas del buen uso de la leña, menos del 5% de humedad

- Difusión a la comunidad como disminuir el smog de los autos.
- Difundir Ordenanza Local respecto de los ruidos molestos.
- Campañas y Charla públicas cómo evitar los ruidos.

**Línea Estratégica N° 4:**

**- Protección de la Flora y Fauna**

**Programa de Acciones:**

- Evitar pérdida de flora y fauna

**Proyectos a realizar:**

- Recuperación Parque El Cisne
- Creación Parque río Bureo.
- Creación áreas verdes costanera río Bureo
- Campañas públicas cómo proteger flora y fauna.
- Campañas públicas del uso de basureros en espacios públicos, balnearios etc.
- Charlas comunitarias cómo proteger flora y fauna.
- Agregar en página Web. municipal la flora y fauna de la comuna, con fotos y descripciones.
- Campaña contra incendios forestales.
- Creación de brigadas escolares.

**Línea Estratégica N° 5:**

**- Mejorar Gestión Integral del Consumo de Energía Eléctrica**

**Programa de Acciones, son los siguientes:**

- Ahorro de Energía Eléctrica

**Proyectos a llevar a cabo**

- Instructivo para el ahorro de la luz eléctrica al interior de la Institución Municipal
- Cambio de ampolletas de alto consumo por una de bajo consumo.
- Cambio, en partes, de luminaria existente en la ciudad, por una LED.

**Línea Estratégica N° 6:**

**- Mejorar la Gestión Integral del Uso del Papel.**

**Programa de Acciones, a realizar**

- Evitar pérdida de papel

**Proyectos a llevar a cabo:**

- Enviar a reciclaje todo el papel de desecho que resulta de los distintos departamentos.

Concluida la exposición y atendidas algunas inquietudes menores y solicitado el pronunciamiento de los señores concejales sobre la materia en comento, éstos adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 072.-** *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las Líneas Estratégicas Ambientales Comunal año 2012, a ejecutar el año 2013, a saber:*

<i>Número</i>	<i>Nombre</i>
<i>Línea Estratégica</i>	<i>Línea Estratégica</i>
1	<i>“Mejoramiento Calidad de Agua, Basuras o Químicos”</i>
2	<i>“Mejoramiento Integral del Suelo”</i>
3	<i>“Mejorar Calidad del Aire y/o Ruidos”</i>
4	<i>“Protección de la Flora y Fauna”</i>
5	<i>“Mejorar Gestión Integral del Consumo de Energía Eléctrica”</i>
6	<i>“Mejorar la Gestión Integral del Uso del Papel”</i>

Agotado el tema que concitó la presencia del funcionario municipal, Encargado del Comité Medio Ambiente Comunal, éste hace abandono de la sesión.

#### **Audiencia por Invitación**

#### **- Equipo de Proyectos Ciudad, Mejoramiento de Espacios Públicos, Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo**

El señor Alcalde, informa que se encuentra presente en la sesión, la señorita Carol Andaluz Sandoval, Encargada Regional del Equipo de Proyectos Ciudad, Mejoramiento de Espacios Públicos de la Secretaría, Regional de la Vivienda y Urbanismo, a quien da la bienvenida

A continuación y previo a la intervención de la srta. Sandoval, el señor Alcalde solicita a la señora profesional Encargada de Secplan, realice una introducción acerca del tema.-

Cedida la palabra, la citada profesional señala que la semana pasada estuvo en una reunión con un proyecto de la Secretaría Regional y Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, y efectivamente se le solicitó a la señorita Carol Andaluz que colaborara en el tema de mejorar algún espacio público, que en este caso sería la Costanera del río Bureo, desde el sector Las Canoas, donde se tuvo una muy buena acogida y que por lo mismo se le extendió una invitación para que estuviera presente en la sesión de hoy día, para que los señores Concejales conocieran estos proyectos y programa, ya que se podría postular este año para la obtención de financiamiento.

El costo acota, es demasiado elevado para que lo pueda financiar el municipio, ya que se partiría desde el sector Las Canoas hacia el sector nor-poniente.- Agrega que la señorita Carol Andaluz se encuentra acompañada de otro profesional quien está en terreno, ya que también se conversó sobre el proyecto del Acceso Norte de la comuna, como otra posibilidad.

Dice que en la Serplan, se ha encontrado con un diseño (Acceso Norte) que no cumple los requisitos, por lo que se tendrá que actualizar ya que dicho proyecto debería considerar la construcción de un nuevo puente, para lo cual el señor Alcalde está realizando gestiones tanto con el señor Ministro de Obras Públicas como con personeros del Senado para tener el apoyo político que se necesita para estos casos.- Añade que otros proyectos que el señor Alcalde priorizará dentro de los proyectos que se quiere trabajar está el Acceso Sur, como a la vez, la reposición de algunos pavimentos de calles de la ciudad, proyectos que están con algunos diseños, pero, que se tendrían que presentar en la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo en el mes de septiembre próximo, que es donde se abriría el concurso N° 23.

Por último, dice agradecer a la señorita Carol Andaluz, por haber tenido la gentileza de estar hoy presente en esta sesión del Concejo Municipal.

Cedida la palabra a la señorita Carol Andaluz, ella precisa que es muy importante trabajar en forma mancomunada con los municipios y no estar esperando que lleguen los proyectos o los presenten, ya que su idea es colaborar en la elaboración de los mismos y reitera que se trabaja muy mancomunada con todas las comunas de la región.

Señala que se ofreció, aparte de conocer el lugar donde se ejecutará el proyecto, exponer a los señores Concejales en qué consiste el programa, el cual tiene por lo menos diez años de antigüedad y tiene entendido que Mulchén no ha presentado nada a este programa.

Entrando en materia, señala que este programa tiene como función u objetivo general crear ciudades y barrios más integrados, sustentables, atractivos, amables y con identidad.

Destaca que este programa empezó el año 2002, y el marco normativo que lo rige es el Decreto Supremo N° 312, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, del año 2006, pero, que fue publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de enero de 2007, que aprueba el Reglamento del programa. Además, cita está la Resolución Exenta N° 285, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de fecha 15 de enero de 2010, que fija el procedimiento para aplicación práctica del programa además, todo lo que tendría que ver con el Sistema Nacional de Inversiones (SEBI 2014).

Precisa que en estos tres documentos se resumen el Manual de Postulación que elabora la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo de la Región de Bío – Bío, cada año.

Continuando con su intervención, señala que el programa sirve para recuperar y mejorar espacios públicos ubicados en barrios patrimoniales, en sectores emblemáticos de áreas urbanas consolidadas y en sectores urbanos deteriorados y de escasos recursos, como también agrega que a partir de este año de incorporarían villorrios rurales.

Destaca que las obras que financia este programa son las que estén o serán destinadas al uso público, es decir aquellas ubicadas en Bienes Nacionales de Uso Público, de propiedad del Servicio de la Vivienda y Urbanismo, municipales o de propiedad privada entregadas en comodato al municipio a 50 años mínimo.

Indica que los Objetivos del proyecto, son los que a continuación se detallan:

- Reconocer y proteger el patrimonio urbano,
- Reforzar la identidad local y/o que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos,
- Ser una iniciativa relevante para la comunidad a la cual está destinada, contando con una amplia participación

Enseguida, acota que el programa financia obra terminada y operable, cuyo costo no exceda de 30.000 UF, ni sea inferior a 3.000 UF. (Presupuestos de acuerdo a tabla de valores que anualmente confecciona Serviu)

Dice que se podrán construir obras nuevas o rehabilitar obras existentes, tales como iluminación, mobiliario urbano, soluciones básicas de aguas lluvias, conformación y mejoramiento de áreas verdes, zonas de juego, recreación, equipamiento menor como quioscos, odeones, juegos infantiles, y otras similares, a fin de permitir la recuperación de plazas, plazoletas, avenidas, calles, pasajes, paseos, sendas peatonales y de otros espacios urbanos para

los destinos que señale el reglamento. Puede incluir obras de pavimentación si forman parte integral del proyecto, como también, quedan excluidas las iniciativas que sólo tienen como objetivo la mantención o reposición de pavimentos.

A continuación, se refiere a los Requisitos del Proyecto, los cuales se detallan a continuación:

- Para etapa de diseño: contar con a lo menos un anteproyecto aprobado por el municipio y visado por la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo
- Para la etapa de ejecución: contar con un proyecto definitivo aprobado técnicamente por el Servicio de la Vivienda y Urbanismo,
- Estar ubicado en terreno municipal, del Servicio de la Vivienda y Urbanismo o en un Bien Nacional de Uso Público, o de propiedad privada, entregado en comodato al municipio a 50 años mínimo
- Ser una iniciativa relevante para la comunidad a la cual está destinada, contando con amplia participación.

Con relación al Llamado a Postulación, señala que se hace cada año mediante Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, en la que se indican las exigencias del Concurso, el periodo y plazo de postulación, el lugar de recepción de los antecedentes y la forma de presentación de los proyectos.

Acota que ésta se publica en un diario de circulación nacional y se invita a todos los municipios a participar mediante oficio.

Continuando con su exposición, la señorita Carol Andaluz, hace saber qué se evalúa en la postulación del proyecto, a saber:

<b>Emplazamiento</b>	Nº de habitantes por comuna
<b>Área de influencia</b>	Evaluación de la población residente en un radio de 500 m. del terreno.
<b>Focalización</b>	Nivel socioeconómico de la comuna.
<b>Tamaño</b>	Superficie total del espacio a intervenir.

**Diseño:**

<b>Compatibilidad</b>	Adecuación social, adaptación a las condiciones medioambientales, materialidad.
<b>Seguridad</b>	Inclusión de elementos para este fin.
<b>Aporte del municipio</b>	Mayor porcentaje que lo exigido por el reglamento.
<b>Antigüedad de la postulación</b>	Proyectos que postularon válidamente, con un puntaje $\geq$ a 15, que no fueron seleccionados para financiamiento.
<b>Valor patrimonial del proyecto</b>	Estar ubicado dentro de una Zona de Conservación Histórica (ZCH), dentro de una Zona Típica o entorno a un Monumento Histórico, según la Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales.- Su localización corresponde a las áreas fundacionales de las ciudades u otros lugares que den acogida al patrimonio intangible (ritos, ceremonias, ferias costumbristas, peregrinajes); No tiene valor patrimonial.

Enseguida, informa con relación de quiénes priorizan, señalando que a nivel regional debe constituirse la Comisión Calificadora Regional, la cual definirá el orden de prelación de los proyectos presentados, según sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los parámetros. Cita que ésta esta conformada por los siguientes miembros:

- El Secretario Regional Ministerial del MINVU,
- El Director del SERVIU,
- El funcionario responsable del programa del SERVIU,
- El funcionario responsable del Programa de la SEREMI MINVU,
- Un representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL REGIONAL.

Las etapas de la postulación son

- Diseño y Ejecución
- Ejecución

A continuación, da a conocer los proyectos que se han llevado a cabo desde el año 2002 al 2013, en la región del Bío-Bío, con Inversión Regional el año 2012, a saber:

- 24 Ejecuciones
- 11 Diseños
- 20 comunas beneficiadas
- Superficie intervenida un total de 192.430 m<sup>2</sup>, con una inversión de M\$ 7.026.836.

Cita, como ejemplo, entre otros, los siguientes proyectos realizados con recursos de este Programa:

- Habilitación Ribera Norte, Laguna Grande, San Pedro de la Paz
- Construcción Paseo Las Toscas, Chillán
- Habilitación Recorrido Urbano Patrimonial, Contulmo

Señala que este es un programa de los más antiguos de espacios públicos. Agrega que el año 2010, se creó el PRU, en el cual Mulchén tiene postulado el proyecto del sector Quinta Venecia.

El programa de espacios públicos dice tener la firme sospecha que continúa, por lo que sería bueno desde ya ir pensando qué sectores se podría recuperar para la comuna.- Generalmente dice, estos espacios generan una atracción desde el punto de vista turístico por un lado y el desarrollo de las mismas personas que tendría una habitabilidad mucho más confortable, pues, se puede trabajar el tema de la basura, además que al ejecutar las obras se podría disponer de las mismas personas para limpiar el lugar, es decir, separar la basura de los escombros, donde desde ese punto sería participativo.

Concluida la exposición y respondiendo una consulta puntual de la Concejal señora Ivonne Poblete, quien desea saber si se presentará más de un proyecto con este programa, la profesional de Secplan señala que esta sería la primera etapa, ya que el proyecto se ha estado viendo por etapas, toda vez que el total del proyecto es de seiscientos millones de pesos.

Señala que se postula la primera etapa y se empieza a trabajar en forma inmediata con la segunda etapa, en total serían tres a cuatro etapas el proyecto de la Costanera, empezando en el sector de Las Canoas para terminar en el sector de Quinta Venecia.

La señorita Carol Andaluz, señala que primero habría que analizar si los terrenos son municipales o bien nacional de uso público o particular, el cual se tendría que buscar alguna manera de expropiar, pero lo mejor sería funcionar con el comodato, porque los vecinos tendrían un beneficio porque colinda con el río, y con el hecho de habilitar un parque es una plusvalía para el propietario.

**REPÚBLICA DE CHILE**

REGIÓN DEL BIO-BIO  
PROVINCIA DE BIO BIO  
MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN  
FONO FAX 401441

La profesional Encargada de Secplan, señala que para adelantar el proyecto se podría con acuerdo del Ente Colegiado, con recursos municipales mandar a elaborar el diseño de la etapa siguiente, con lo cual se gana, porque en la primera etapa se postula a diseño y la segunda solamente a ejecución, como para poder avanzar.

Respondiendo una consulta puntual de la Concejal, señora Ivonne Poblete, quien desea saber si se han observado otros lugares que podrían ser intervenidos con este programa, la profesional Encargada de Secplan, señala que los sectores que se tendrían que recuperar serían algunas plazas que el programa también lo permite, pero principalmente se está abocado a este proyecto.- Dice que el señor Alcalde dará los lineamientos para el próximo proyecto.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, desea saber si el terreno que está destinado para habilitar una plaza en las Población Nueva Bureo, se podría ejecutar a través de este programa.

La profesional Encargada de Secplan, señala que se evalúo dicha alternativa, pero lo que pasa con la plaza de la Población Bureo, es que habría un conflicto interno entre las Juntas de vecinos, por lo que habría que conversar con ellos para analizar qué es lo que realmente les puede acomodar en ese sentido, porque algunos quieren una cancha de fútbol, mientras hay otros que quieren plaza, y otros, quieren juegos.- Indica que el terreno podría dar para todo porque es un terreno bastante amplio, pero, habría que conversar con los vecinos primero antes de tomar una alternativa.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice no encontrar razón que se construya una cancha en el sector, porque está el estadio, dicho terreno desde que se construyó la población está destinado a la habilitación de una plaza.

A propósito de terrenos cita que habría uno, el que se encuentra ubicado al lado del Convento San Francisco, bajando las escalinatas, el cual se trató de obtener en comodato de parte de los Franciscanos.

La funcionaria profesional Encargada de Secplan, señala que dentro de los proyectos que se están viendo, uno de ellos es sobre las escalinatas del Convento, pero el tema sería la custodia de dicho terreno ya que pertenece a la Congregación de Franciscanos.- También añade, está el santuario Cristo Picoltué, que se encuentra ubicado en un terreno privado.

La Concejal, señora Mónica Colin, consulta si se podría postular otro proyecto alternativo más pequeño, porque lo que ha nombrado la Concejal, señora Ivonne Poblete, también lo tenía en su agenda, pero faltaría el mejorar el sector del Salto Rehuén, donde no existe ninguna defensa, pero que perfectamente se podría habilitar una especie de Mirador, el cual es un terreno fiscal donde además se podría complementar un amplio estacionamiento vehicular.

Destaca que en dicho sector habría que elaborar un diseño arquitectónico de un mirador bonito, iluminado y con todas las comodidades para los veraneantes que visitan el lugar.

La señorita Carol Andaluz, señala que si en el sector solamente hubiera cinco familias se cae el proyecto, pero se podría postular a otros fondos externos, como por ejemplo, F.N.D.R.,

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que el sector del Salto Rehuén es un lugar turístico, pero nunca se ha hecho nada; además señala que estuvo conversando con personeros de la Forestal Mininco quienes le informaron que del cerco hacia

adentro es de propiedad de la forestal, pero el resto no, por lo que sugiere que se postule un proyecto, porque es beneficioso para la comuna.

La señorita Carol Andaluz señala que antes de presentar un proyecto, tendría que observar el entorno.

El señor concejal consulta si se puede presentar proyectos alternativos.- La señorita Carol Andaluz señala que se tendría que presentar un proyecto por año, a través de este programa.

La profesional Encargada de Secplan señala que por eso se presentó este proyecto, por el monto, pero no sería la única fuente de financiamiento que habría y la estrategia como Dirección de Secplan acota, es buscar las mejores alternativas y utilizar los recursos al máximo.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, agradece la visita de la profesional de la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, por la exposición entregada para así conocer dicho programa, porque no se tenía conocimiento que desde el año 2002 está a disposición de los municipios, lo cual lamenta que se hayan perdidos tantos años sin haber postulado proyectos a esta fuente de financiamiento.

Respondiendo una consulta puntual de la Concejal, señora Luz González, quien desea saber cuánto se demora en tener un proyecto recomendado, la señorita Carol Andaluz señala que con todo el proyecto se podría sacar entre los meses de octubre a diciembre, ya que tiene que ser dentro del año, ya que los recursos estarían disponible el año 2014.

La señora Encargada de Secplan, señala que solicitará a la sectorialista que concurra a la comuna, para así, si es posible, que los proyectos sean aprobados este año, como a la vez solicitará del Ente Colegiado la posibilidad que el municipio aporte recursos para la elaboración del diseño del proyecto de la siguiente etapa.

Insiste que el Concejo Municipal tendría que aprobar los gastos que importan el costo y mantención del proyecto, por la suma de M\$ 4.000 anuales, donde están los recursos humanos, (Jardinero – Aseo), Operación (Electricidad y Agua) y Mantenciones Varias

Respondiendo una consulta puntual del Concejal, señor Pedro Amigo, quien desea saber el monto del diseño en esta primera etapa, la profesional de Secplan, señala que tendría un costo de M\$ 25.000 y sería con financiamiento sectorial.

El señor Concejal, señala que la segunda etapa es la que se desea que fuere financiada por la Municipalidad, y estima que el costo sería similar al de la primera etapa.

La señorita Carol Andaluz, señala, que la elaboración de la segunda etapa del diseño, tendría un costo para el municipio de M\$ 15.000.

La profesional de Secplan, señala que sería un proyecto paralelo, ya que, primero tendría que consultar a la Dirección de Finanzas sobre el presupuesto, para posteriormente elaborar un proyecto de diseño y presentarlo al Ente Colegiado, y el objetivo de esto sería adelantar el diseño para postular el proyecto en su segunda etapa.

El señor Concejal consulta si esta idea estaría emparejada con lo que se hizo con el Ministerio de la Vivienda, por el tema del PRU.

La profesional de Directora de Secplan, señala que no.

El Concejal, señor Pedro Amigo, luego se refiere al terreno que se encuentra en el Convento San Francisco y que a consecuencia del terremoto del 27 de febrero 2010, se derrumbó el campanario y nadie se ha preocupado de ello, citando que también se podría anexar al proyecto que expresara la Concejal, señora Ivonne Poblete.

También, dice recordar que fue él quien en su oportunidad dio a conocer el programa, pero lamentablemente no se hizo nada, por lo que espera que en esta oportunidad se continúe contando con la colaboración de la señorita Carol Andaluz, para que así la comuna tenga espacios y lugares que visitar, como por ejemplo, la Costanera, que ha sido un sueño de muchos Concejales que han pasado por este municipio.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, señala que en lo personal acoge la solicitud de la señora profesional de Secplan, ya que el sector de la Quinta Venecia es algo muy sentido por la comunidad, de que se recupere dicho espacio, ya que está rodeado de ríos y todos “aspiramos” a que sea recuperado ya que es la entrada a la ciudad.

Dice encontrar muy bueno el proyecto y le gustaría que éste tuviese una conexión con lo que es el Acceso Norte, y que esperaría desde su punto de vista que ojala este proyecto considerara una ciclovia.

La señorita Carol Andaluz, señala que cuando se realice el perfil de lo que será el proyecto, es poder contar con las ideas de los señores Concejales, por lo que se podría realizar una reunión ampliada con la comunidad para recoger las inquietudes.

El Concejal, señor Pedro Amigo, explicita en forma in-extensa, como con las inundaciones del año 2006, el río socavó el cerro en el sector Las Canoas, por ello dice, que habría que evaluar el daño que el río ha hecho a lo largo de los años y que no se ha hecho ninguna intervención para que esto no continúe ocurriendo.

La funcionaria Encargada de Secplan, señala que habría que estudiar el tema primero, ver la cota del terreno a través de las cartas que posee la Conaf, las cuales habría que conseguirse.

Dando respuesta al Concejal señor Ulloa sobre el Acceso Norte, estima que es necesario, por eso es que el otro funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda, en conjunto con el señor Pablo Pinto están visitando los terrenos, ya que el problema mayor sería el Puente.

Señala que es la única manera de justificar que dicho Puente está en malas condiciones, pues se consiguió un bote para poder observar el puente desde abajo. Destaca que existe un diseño del Acceso Norte, pero que no contempla el puente, de ahí que cuando consultó en la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda, no sabían de qué estaba hablando, ya que el diseño se encuentra en Serviu.

Por eso añade, una de las misiones fue que tendría que traer a los profesionales para que expliquen sobre algún proyecto en especial, pero desea ser muy clara que el proyecto del Acceso Norte estaba muerto.

Lo que se está haciendo hoy en día, dice, es recuperarlo, como también recuperar el proyecto del camino Mulchén – Quilaco, pero para eso se tiene que tener conectividad con el Acceso Norte.

Dice que para concretar proyectos se tendría que analizar el presupuesto y elaborar diseños para así poder solucionar los problemas de la comunidad; además, añade que el puente Santo Cristo está en pésimas condiciones.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que este fue un tema que se conversó en Concejos anteriores, se solicitó al órgano pertinente que concurriera a la comuna a realizar un estudio del estado del puente, y el estudio arrojó que estaba todo bien.

La señorita Carol Andaluz, señala que si el estudio se realizó antes del terremoto de 2010, a lo mejor estaba bien, pero ahora las cosas son distintas y debieron monitorear el puente, porque después del terremoto muchos puentes se vieron con problemas.

El Concejal señor Amigo, dice llamarle la atención lo manifestado por la señora Directora de Secplan, quien señalara que el proyecto del Acceso Norte estaba muerto, cuando en los Concejos anteriores se les informaba que un poco más estaba a punto de ser licitado.

La señora Profesional de Secplan, señala que existen unos planos que no están firmados, más aún cuando tiene entendido que al profesional contratado para elaborar los diseños no se le canceló su trabajo, por lo que en base a eso tiene que conversar con el profesional para observar en qué pié está eso, por ello tendrá que recopilar todos los antecedentes de dicho proyecto.

Entendido concluido el objetivo de la presencia de la srta. Carol Andaluz, el señor Alcalde, le agradece su presencia y la presentación llevada a cabo.-

Previo agradecer la disposición del Concejo Municipal y del señor Alcalde, la funcionaria en cuestión hace abandono de la sesión.

### **Aprobación Costos de Operación y Mantenición Anual Proyecto**

#### **- “Construcción Espacios Públicos sector Las Canoas, Mulchén”**

Cedida la palabra a la señora Encargada de Secplan, ella precisa que la costanera del río Bureo desde el sector Las Canoas hasta el puente Santo Cristo, constituye un atractivo paisajístico e histórico de la comuna, el cual se ha ido consolidando con la construcción de conjuntos habitacionales y calzadas pavimentadas.

Sin embargo, acota, aún quedan muchas obras por ejecutar para lucir un entorno adecuado, ya que en la actualidad presenta malezas, desniveles y no está habilitado para que la comunidad pueda utilizar este espacio público.

Por lo anterior, acota, el municipio con la colaboración de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, presentará a financiamiento el proyecto denominado “Construcción Espacios Públicos, sector Las Canoas, Mulchén”, a través del Fondo Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de la Vivienda.

Precisa que con dicha iniciativa se pretende transformar el sector Las Canoas en un espacio público equipado, seguro y adecuado para el descanso, el esparcimiento y el encuentro social.

Destaca que consiste en aprobar el financiamiento de los Costos de Operación de este proyecto, que será de cargo del presupuesto municipal, el cual se desglosa como a continuación se detalla:

- Recursos Humanos (Jardinero – Aseo)	M\$ 2.400
- Operación (Electricidad y Agua)	M\$ 1.320
- Mantenciones Varias	M\$ 280
<b>Total Gasto Anual</b>	<b>M\$ 4.000</b>

Solicitado un pronunciamiento, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 073.-** *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a los Costos de Operación y Mantención Anual del proyecto denominado "Construcción Espacios Públicos sector Las Canoas, Mulchén", que asciende a la suma de M\$ 4.000, de financiamiento municipal, proyecto que se postulará al Fondo Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de la Vivienda.*

#### **Lectura Acta Anterior**

Previa lectura de las Actas N°s. 003 y 004, de las sesiones celebradas por el Concejo Municipal, los días 21 y 27 de diciembre de 2012, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 074.-** *Se acuerda, por mayoría, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las Actas N°s. 003 y 004, de las sesiones celebradas por el Concejo Municipal, los días 21 y 27 de diciembre de 2012. (Se deja constancia que se abstiene de pronunciarse la Concejala, señora Mónica Colin Aravena, en razón a que ella no estuvo presente en dichas sesiones).-*

#### **Correspondencia**

##### **Despachada**

##### **- Oficio N° 0220:**

Al señor Alcalde de la comuna de Santa Juana y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío, haciéndosele llegar certificado de acuerdo del Ente Colegiado, que aprueba por mayoría la adecuación de los estatutos de la Organización.

##### **- Oficio N° 0257:**

Al señor Alcalde de la comuna de Santa Juana y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío, extendiéndosele invitación para participar en sesión del Concejo Municipal, el día 13 de marzo próximo, para intercambiar entre otras materias, opiniones relativas al funcionamiento de la Asociación.

##### **- Oficio N° 0256:**

Al señor Juez de Policía Local, extendiéndosele invitación para participar en sesión del Concejo Municipal, el día 13 de marzo próximo, para intercambiar, entre otras materias, opiniones relativas al funcionamiento de los locales de expendio de bebidas alcohólicas y evaluar posibles medidas ante aquellos que sean reincidentes en faltas.

##### **- Oficio N° 0278:**

Al señor Delegado Provincial de Serviu, haciéndosele saber preocupación por la demora en la terminación de los trabajos de pavimentación que ejecutara la Empresa Constructora Polanco, además, de la evidencia de abandono por parte de la empresa, para lo cual solicita información de la real situación producida por la empresa y, si el servicio tomará las medidas tendientes a concluir los trabajos que se habían programado.

**- Relación Acuerdos Concejo Municipal**

Solicitado un pronunciamiento sobre la materia precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

***ACUERDO N° 075.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Relación de Acuerdos adoptado en las sesiones celebradas por el Concejo Municipal, con fecha 11, 12 y 13 de febrero de 2013***

**Recibida**

**- Nota Asociación Chilena de Municipalidades**

El señor Alcalde, informa haber recepcionado nota de la Asociación Chilena de Municipalidades, informando de la realización de una Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades a realizarse los días 8 y 9 de abril próximo, señalando que dicha asamblea tiene como motivo la elección del directorio, donde se requiere la presencia primordial de los señores Alcaldes, o en caso que el Alcalde no pueda asistir, podrá ser mandatado un concejal propuesto por el Alcalde y con aprobación del Concejo Municipal, quien deberá acompañar un certificado emitido por el señor Secretario Municipal en que conste dicho acuerdo, para que represente al municipio con derecho a voz y voto en la asamblea.

Por ello, consulta si algún señor o señora Concejales, estaría interesado en representar al Alcalde, ante la asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejales, señor Pedro Amigo González, dice tener interés en representar al señor Alcalde en la Asociación Chilena de Municipalidades.

La Concejales, señora Ivonne Poblete, dice preferir que sea designado el Concejales, señor José Luis Ulloa, como representante del señor Alcalde, por ser el más representativo de la comunidad, por haber obtenido la primera mayoría.

El Concejales, señor José Luis Ulloa, agradece la nominación, pero, por lo apretado de su agenda, dice que le sería imposible aceptar.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud en comento, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

***ACUERDO N° 076.- Se acuerda, por mayoría, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el Concejales, señor Pedro Amigo González, represente al señor Alcalde de la comuna, en las elecciones que llevará a cabo la Asociación Chilena de Municipalidades, con derecho a voz y voto, en caso que este último no pueda asistir (Se consigna que el voto negativo fue de la Concejales, señora Ivonne Poblete Bascur).***

**- Ord. N° 114/13 - Departamento de Educación Municipal**

El señor Secretario Municipal, subrogante, deja constancia de la entrega a cada uno de los señores Concejales, de la nómina de alumnos que rindieron la PSU con sus respectivos resultados, preparado por el Departamento de Educación Municipal.

**Cuenta**

- El señor Alcalde, da cuenta que sostuvo una reunión con los Clubes de Adulto Mayor para informar con respecto a la postulación de proyectos, para lo cual también le acompañaron algunos señores Concejales.

- En otro orden de cosas, el señor Alcalde, da cuenta que se reunió con el señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales en el mes de febrero, con el propósito de ver la posibilidad que haga entrega en comodato la sede a la Confederación de Trabajadores Agrícolas y Forestales, ubicada en calle Anibal Pinto N° 818.

Precisa que el comodato no podría ser superior a cinco años, porque si es por más años el trámite es más largo, ya que los antecedentes para una resolución se tendrían que enviar a la Subsecretaría, la cual se demora lo mínimo un año en la resolución.

- En otro ámbito, el señor Alcalde, da cuenta que se firmó en el Gobierno Regional, el convenio por la ejecución del proyecto "Construcción Multicancha Los Castaños", para lo cual se tendrá que llamar a licitación pública.

- En otro tema, da cuenta que hubo una reunión participativa por el tema PRU, en la cual no pudo participar porque estaba en Concepción, pero entiende que participaron algunos señores Concejales.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice no haberle quedado claro en cómo quedaría ese proyecto al final.

El señor Alcalde, entiende que la Consultora Matiuscka, lo que quiere es cumplir con las bases.

El Concejal, señor Brevis, dice que el municipio presentó mal el proyecto, porque se debió expresar muy claro quién tenía en comodato el terreno que involucra el Polígono uno (Terrenos Club de Rodeo)

El señor Alcalde, señala que el polígono uno quedó pendiente, por lo que se continuó con el polígono dos para no atrasar el proyecto, pero lamenta que en su oportunidad las cosas no se hicieran bien, porque el Club de Rodeo desconoce ser partícipe del proyecto, como también desconoce el hecho que se les sacaría de dicho sector.

Reitera que se adelantó el proyecto del polígono dos, no obstante que habrá que tomar una decisión con respecto al polígono uno, porque con el Club de Rodeo se tendrá que llegar a una mejor solución, que sea beneficioso para ambos.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que hubo un acuerdo de invitarles a participar en una reunión de trabajo para en conjunto buscar una solución. Es más, acota que se conversó con el Ministerio para separar el polígono uno del polígono dos y que en concreto se pueda postular el polígono dos, a la espera de la conclusión que salga de la conversación con los personeros del Club de Rodeo.

La Concejal señora Ivonne Poblete, señala extrañarle que los personeros del Club de Rodeo manifiesten que no están en conocimiento del proyecto, porque ella ha conversado el tema con ellos, pero no sabe hasta qué punto estaban de acuerdo.

El señor Alcalde dice no tener nada escrito de parte del Club de Rodeo, donde se exprese estar de acuerdo con el proyecto.- Cita que en una reunión que llevaron a cabo reconocieron no estar al tanto del proyecto, por ello se les oficiará solicitando un pronunciamiento acerca del proyecto, específicamente del Polígono uno, que incluye 12 metros hacia el interior del actual recinto que tienen en usufructo..

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

**REPÚBLICA DE CHILE**

REGIÓN DEL BÍO-BÍO  
 PROVINCIA DE BÍO BÍO  
 MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN  
 FONO FAX 401441

**ACUERDO N° 077.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad oficie al Club de Rodeo, recabando un pronunciamiento acerca del proyecto, específicamente del Polígono uno, que incluye 12 metros hacia el interior del actual recinto con frente a calle Avenida Matta, que tiene en usufructo el Club de Rodeo.**

La señora Encargada de Secplan, dice extrañarle que digan que no conocen el proyecto, toda vez que dice haber tenido una conversación en la Sala de Sesiones con dos personeros del Club de Rodeo de Mulchén, llegándose a la conclusión que el municipio tendría que adquirir un terreno que luego les sería entregado en usufructo, pero, tendría que ser como un Polideportivo, para que no queden solos.

- En otro ámbito, el señor Alcalde da cuenta que se reunió con el Jefe de Área de Indap señor Claudio Garcés, donde se abordó el tema del Programa Prodesal, viendo la posibilidad de ampliarlo al igual que aumentar un PDTI más, pero habría que observar el número de personas que integrarían el programa

- En otro tópico, el señor Alcalde, da cuenta que se llevó a cabo un seminario FNDR sobre Seguridad Ciudadana, Cultura – Deporte, en la Casa de la Cultura.

- En otra temática, el señor Alcalde, da cuenta que participó en una ceremonia realizada con el Centro de Atención de Mujeres Temporera.

- En otro terreno, el señor Alcalde, da cuenta que participó en una reunión con vecinos que está realizando un proyecto Fosis, en el tema de habitabilidad.

- En otro ámbito, da cuenta que se reunió con el Equipo de Prodesal, y con algunos beneficiarios de este programa, en los Salones de la Parroquia San Esteban.- Dice que están conformes, pues, hay varios que han avanzado en sus proyectos para que en el día de mañana se transformen en pequeños y medianos artesanos.

- En otro tema, el señor Alcalde, da cuenta que estuvo presente en una reunión de la Comisión de Medio Ambiente con los presidentes de las Juntas de Vecinos.

- En otro campo, el señor Alcalde, da cuenta que se reunió con vecinos del sector rural Maitenal y Santa Ema; además, se reunió con la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Rapelco y, también, con la señora Presidenta del Centro de Padres y Apoderados y vecinos del sector Rapelco, donde se estuvo conversando sobre la situación de dicho sector.

- En otro orden de cosas, el señor Alcalde, da cuenta que en compañía del señor Asesor Jurídico, se reunió con la señora Contralor de la Contraloría Regional del Bío-Bío, donde se abordaron varios temas.

- También, da cuenta que se reunió con el señor Jefe subrogante del Registro Civil Regional, señor Jaime Colin, dado que se desea solicitar las dependencias de dichas oficina en comodato a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, quien le expresó tener una muy buena disposición, ya que la idea de ellos es construir nuevas dependencias acá en Mulchén, ya se adquirió un terreno, por lo tanto, la disposición está muy abierta, pero si indica, le solicitó un mes de plazo porque habría que tomar una decisión en conjunto.

De ser así, acota, el municipio solicitará a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que le entreguen esas dependencias de manera tal de ocupar ese edificio con la gran parte de las oficinas municipales.

- En materia diferente, el señor Alcalde da cuenta que se reunió con la Fundación Mustagui, que pertenece al señor Mustagui, cuya fundación está dedicada a apoyar escuelas griegas y ahora está apoyando escuelas municipales y la idea es trabajar en conjunto con dicha fundación.

- En otro orden de cosas, el señor Alcalde da cuenta que se reunió con el programa Gestión Ética Profesional, que está trabajando en la comuna con las familias que están en este programa.

- A la vez el señor Alcalde da cuenta, que se reunió con el señor Agente BancoEstado y un profesional que le acompañaba, donde se abordaron entre otras materias, los problemas que ha tenido el BancoEstado, quien le hiciera una visita protocolar, donde aprovechó de informar sobre algunas inquietudes de la comunidad, entre ellos las filas en los cajeros, también el problema de los cajeros automáticos.

- También, dice, haber participado en las actividades programadas con motivo del programa de verano, entre ellos el show de Los Jaivas, Chico Trujillo, obra teatral, en la Casa de la Cultura.

- Por último, el señor Alcalde, da cuenta, que participó en la celebración del Día de la Mujer, que se realizara en el Gimnasio Municipal Eduardo Gallegos Vildósola.

#### **Materias Nuevas**

#### **Aprobación Modificaciones Presupuestarias:**

#### **- Presupuesto Departamento de Salud Municipal**

Cedida la palabra al señor Director del Departamento de Salud Municipal y del Servicio del Cementerio Municipal, éste dice traer a consideración del Concejo Municipal dos proposiciones de modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, fundada básicamente, en un Ajuste del Saldo Inicial de Caja y en un Aumento de Ingresos.

Precisa que en Ingresos, se requiere incrementar el Subtítulo – **Otros Ingresos Corrientes** -, Item – **Otros** -, en la suma de M\$ 980, por recursos provenientes del Servicio de Salud, destinados a financiar Bono Especial de Vacaciones de los funcionarios del Departamento; y, el Subtítulo – **Saldo Inicial de Caja** -, en la suma de M\$ 31.315.

También, acota que en Gastos se requiere aumentar el Subtítulo – **Gastos en Personal** -, Item: - **Personal de Planta** -, Asignación – **Bonos Especiales** -, en la suma de M\$ 820 e Item **Personal a Contrata** -, Asignación – **Bonos Especiales** -, en la suma de M\$ 160; y, en el Subtítulo – **Saldo Final de Caja** -, en la suma de M\$ 31.315, para dar financiamiento a la presente modificación presupuestaria.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 078.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013, fundada en un Ajuste del Saldo Inicial de Caja y en un Aumento de Ingresos, como a continuación se indica:**

**REPÚBLICA DE CHILE**  
 REGIÓN DEL BIO-BIO  
 PROVINCIA DE BIO BÍO  
 MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN  
 FONO FAX 401441

<i>SUB</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG</i>	<i>INGRESOS</i>	<i>AUMENTO</i> <i>M\$</i>
08			<u>Otros Ingresos Corrientes</u>	<u>980</u>
	99		<u>Otros</u>	<u>980</u>
15			<u>Saldo Inicial de Caja</u>	<u>31.315</u>
			<i>Total Aumento</i>	<i>32.295</i>
<i>SUB</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG</i>	<i>GASTOS</i>	<i>AUMENTO</i> <i>M\$</i>
21			<u>Gastos en Personal</u>	<u>820</u>
	01		<u>Personal de Planta</u>	<u>820</u>
		005	<u>Bonos Especiales</u>	<u>820</u>
	02		<u>Personal a Contrata</u>	<u>160</u>
		005	<u>Bonos Especiales</u>	<u>160</u>
35			<u>Saldo Final de Caja</u>	<u>31.315</u>
			<i>Total Aumento</i>	<i>32.295</i>

Pasando a otro tópico y consultado si el Departamento de Salud Municipal, cuenta con médico, el señor Director del Departamento informa que el médico contratado el año 2012, trabajó hasta el 31 de diciembre y, que en el transcurso de fin de año se realizaron gestiones, históricamente el Departamento de Salud Municipal jamás ha tenido médico en etapa de destinación, o sea un General de Zona, y que solamente llegan al Hospital cada tres años.

Pues bien agrega, como ahora están egresando de las Universidades y están en proceso de selección de los médicos generales de zona que están asignados a cada comuna, cita que para el Departamento de Salud Municipal, este año vendría un médico para atender Salud rural, cuyo financiamiento lo proveerá el Servicio de Salud Bío-Bío.

Señala que en el mes de marzo se firmó un convenio con los médicos del Hospital, para que atendieran Salud Rural los días sábados mientras no llegue el Médico General de Zona.

La Concejal, señora Luz González, sugiere que se envíe nota a las organizaciones del sector rural informando de la llegada de un médico.

Acto seguido el señor Alcalde, explicita en forma in-extensa sobre la contratación de un médico para que atienda el sector rural.

El Concejal señor Pedro Amigo dice estar de acuerdo con lo manifestado por la Concejal señora Luz González, en el sentido que se envíe nota a los señores Presidentes de las Juntas de Vecinos rurales, informando sobre la llegada de un médico.

El señor Director del Departamento de Salud Municipal, señala que se redactará una nota explicitando la llegada de un médico.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, dice haber conversado el tema con el jefe de los médicos del Hospital, quien le sugería que el médico que llegue al Departamento de Salud Municipal también realice trabajo en el Hospital, y los médicos del Hospital realicen rondas a los sectores rurales, lo cual a su juicio se benefician ambas partes, especialmente los usuarios.

La Concejal, señora Mónica Colin, sugiere que cuando llegue el médico y la planificación de las visitas a los sectores rurales, la hagan llegar a los señores Concejales.

El señor Director del Departamento de Salud Municipal, señala que en el Plan Comunal de Salud está inserta la cronología de las rondas médicas, pero, que no obstante hará llegar un ejemplar del Plan Comunal con el presupuesto incluido.

### - Servicio Cementerio Municipal

Continuando con su intervención, el señor Director del Departamento de Salud y Servicio Cementerio Municipal, señala que con la siguiente modificación presupuestaria, el propósito es adecuar el presupuesto del Servicio, específicamente en lo que concierne al Saldo Inicial de Caja, que se presupuestó en la suma de M\$ 10.000, en circunstancias que el real fue de M\$ 8.885, por lo que habría que rebajar la diferencia y como contrapartida, disminuir el Subtítulo – **Gastos en Personal** -, Item – **Otras Remuneraciones** -, Asignación – **Sueldos** -, en la suma de M\$ 1.115, que es el diferencial.

-

En Ingresos, indica que se requiere incrementar el Subtítulo – **Otros Ingresos Corrientes** -, Item – **Otros** -, Asignación – **Aguinaldos y Bonos** -, en la suma de M\$ 540.

En tanto que en Gastos se requiere incrementar el Subtítulo – **Gastos en Personal** -, Item – **Otras Remuneraciones** -, Asignación – **Aguinaldos y Bonos** -, en la suma de M\$ 540.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 079.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, año 2013, fundada en un Ajuste del Saldo Inicial de Caja y en un Aumento de Ingresos, como a continuación se indica:**

<i>SUB</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG</i>	<i>INGRESOS</i>	<i>AUMENTO M\$</i>
08			<u>Otros Ingresos Corrientes</u>	<u>540</u>
	99		<u>Otros</u>	<u>540</u>
		999	<u>Aguinaldos y Bonos</u>	<u>540</u>
			<i>Total Aumento</i>	<i>540</i>
<i>SUB</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG</i>	<i>INGRESO</i>	<i>DISMINUCION M\$</i>
15			<u>Saldo Inicial de Caja</u>	<u>1.115</u>
			<i>Total Disminución</i>	<i>1.115</i>
<i>SUB</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG</i>	<i>GASTOS</i>	<i>AUMENTO M\$</i>
21			<u>Gastos en Personal</u>	<u>540</u>
	03		<u>Otras Remuneraciones</u>	<u>540</u>
		004	<u>Aguinaldos y Bonos</u>	<u>540</u>
			<i>Total Aumento</i>	<i>540</i>

REPÚBLICA DE CHILE  
 REGIÓN DEL BIO-BIO  
 PROVINCIA DE BIO BIO  
 MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN  
 FONO FAX 401441

<i>SUB</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG</i>	<i>GASTOS</i>	<i>DISMINUCION M\$</i>
21			<u>Gastos en Personal</u>	<u>1.115</u>
	03		<u>Otras Remuneraciones</u>	<u>1.115</u>
		004	<u>Sueldos</u>	<u>1.115</u>
			<i>Total Disminución</i>	<i>1.115</i>

Agotado el tema que concitó la presencia del señor Director del Departamento de Salud y Servicio Cementerio Municipal, éste hace abandono de la sesión.

### **Aprobación Solicitudes de Subvención**

#### **- Club de Deportes Mulchén Unido**

El señor Secretario Municipal, subrogante, dice que la institución solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le otorgue una Subvención por la suma de M\$ 420, para financiar la adquisición de implementación deportiva, movilización y arbitraje, con ocasión de su participación en el Campeonato Copa Cordillera, donde participan equipos que hayan sido vicecampeones en las asociaciones locales.

Al respecto, indica que el municipio propone otorgar la suma de M\$ 100.-

Consultado cuándo se les hará entrega del listado de las instituciones que están solicitando subvención para el año 2013, el señor Alcalde señala que en esta semana.

El señor Secretario Municipal, subrogante y Director de Control Interno, señala que en su Unidad no se han recepcionado los antecedentes de las solicitudes para poder realizar el informe respectivo; que ello le demora más menos una semana en revisar las solicitudes.

El señor Alcalde, señala que dichos antecedentes los envió a Secretaría Municipal.

El señor Director de Control Interno, señala que dicha Unidad debe informar sobre las organizaciones e instituciones que cuentan con su personería jurídica al día, antes de que los antecedentes sean entregados a la Dirección de Control Interno.

A propósito, sugiere el poder modificar la Ordenanza de las subvenciones, porque estima que no está bien redactada, ya que en un artículo señala que habría plazo para entregar las solicitudes en el mes de agosto, por lo que más bien podrían ser entregado los antecedentes a la Dirección de Control Interno, en el mes de septiembre.

El Concejal, señor Pedro Amigo, añade que en uno de los artículos se indica que las instituciones tienen plazo para rendir cuenta hasta el 31 de diciembre de cada año.

El señor Alcalde, encomienda al señor Director de Control Interno, revisar la Ordenanza de Subvenciones y le entregue una propuesta.

Consultado por qué el Club Deportivo Mulchén Unido, no obtuvo subvención el año 2012.

**REPÚBLICA DE CHILE**  
REGIÓN DEL BIO-BIO  
PROVINCIA DE BIO BIO  
MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN  
FONO FAX 401441

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice tener conocimiento que en dicha organización hay problemas, ya que el que hace y deshace es el señor Presidente de la organización.- Es más, agrega tener conocimiento que se han llevado a cabo beneficios para reunir recursos, pero, no se ha dado cuenta de ello.

El señor Director de Control Interno, señala que en las rendiciones de cuenta se exige que traiga la firma del señor Presidente y Tesorero de la organización.

Después de un amplio intercambio de opiniones, los señores Concejales, coinciden en dejar pendiente la solicitud hasta mientras no se converse con el señor Presidente y así obtener más antecedentes.

A propósito del tratamiento de las subvenciones, el concejal sr. Ulloa, hace saber que el sr. Presidente de la Asociación de Fútbol, le envió nota recabando para que interceda por una respuesta a la brevedad de la solicitud de subvención que ellos presentan, porque les interesa saber del presupuesto que dispondrían para echar andar el campeonato.-

El señor Alcalde, dice entender perfectamente la inquietud y que lo único que podría responder por el momento es que están en revisión.- Añade que solicitará que se adelante su estudio al igual como se hizo con la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que se verá enseguida.

#### **- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Mulchén**

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, subrogante, dice, que la institución solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le otorgue una Subvención, por la suma de M\$ 4.224, para financiar consumos básicos: agua, luz, teléfono, conexión Internet, y calefacción (gas y leña). Artículos de oficina y aseo, mantención (vidrios, reparaciones, entre otros), fotocopias, franqueo, honorarios de secretaria. Gastos por cometidos institucionales: locomoción, alimentación y alojamiento

El señor Alcalde, informa a que dicha institución, el año pasado se le entregó como subvención la suma de M\$ 800, y después se le entregó otra subvención por la suma de M\$ 1.600, para reparaciones de la sede, ya que ésta fue entregada por la Municipalidad.

Dado lo avanzado de la hora- 14:20 horas-, tiempo por sobre lo establecido por Reglamento, la Concejal señora Ivonne Poblete señala que es la segunda oportunidad que se cuestiona, porque las sesiones de los meses de enero y febrero se flexibilizan para que los concejales "dispongamos" de mayor tiempo, ya que después se acumula mucho trabajo.- Indica que todo este tiempo ha habido necesidad de reunirse, también dice echar de menos que no se convocara a ninguna reunión de comisión, por lo que estima que se ha estado faltando al compromiso que se tiene con la gente.

Si bien es cierto se adecuan las sesiones señala, pero de todas maneras se tendría que estar disponible si el señor Alcalde desea llamar a una sesión de carácter extraordinaria, por lo que sugiere que el próximo año se considerara esta situación porque en el verano mucha gente reclamó por algunas situaciones.

El señor Alcalde, señala que él es el Presidente del Concejo y adopta las decisiones por mayoría y en ese sentido el acuerdo fue por unanimidad.- Reitera que su postura siempre ha sido donde están las mayorías, lo cual lo demostró cuando estuvo desempeñándose como Concejal.- Esto de flexibilizar el mes de Febrero dice que lo hacen todos a nivel nacional, por lo tanto, si el Ente Colegiado aprueba una nueva postura él aceptará la postura de la mayoría.

Pasando a otro tópico, la Concejal, señora Mónica Colin, consulta en qué trámite se encuentra la fusión de las escuelas rurales, porque si hubo un acuerdo por parte del Concejo Municipal y si se tomó otra alternativa, debiera ser conocida por el Ente Colegiado.

El señor Alcalde, señala que la respuesta la entregará más adelante el señor Director de Educación Municipal.

Volviendo sobre la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el Concejal señor Guillermo Brevis señala estar de acuerdo en que se le entregue el monto que está solicitando por el trabajo que realizan en bien de las Juntas de Vecinos, tanto urbanas como rurales.

El señor Alcalde, propone que se le entregue la suma de M\$ 2.000, sin perjuicio que más adelante se evalúe la posibilidad de entregar otra cuota extraordinaria.

La Concejal, señora Luz González, señala que el monto que está solicitando la Unión Comunal, es para entre otras cosas cancelar a la Secretaria con un salario mínimo, ya que en estos momentos está recibiendo la suma de M\$ 90 mensuales, a título de honorarios.

El señor Alcalde, señala que está en conocimiento de las razones de la solicitud, pero a la vez indica que las organizaciones tienen que realizar algún beneficio para obtener recursos, no solamente esperar que el municipio aporte todo, por eso, reitera, propone la suma de M\$ 2.000.

El Concejal señor Pedro Amigo dice compartir lo expresado tanto por el Concejal señor Guillermo Brevis, como por la Concejal señora Luz González, pero que se sumará a la propuesta que hace el señor Alcalde.

Tampoco, dice que puede dejar de expresar que en cierta manera la Unión Comunal durante mucho tiempo ha venido pagando un costo de una no muy buena relación entre la pasada autoridad comunal y la persona que dirige la organización, porque es de justicia señalar que la Unión Comunal siempre ha sido una de las organizaciones que más ha trabajado y que mueve mucha gente.

Es más, estima que nunca se le hizo justicia, por el contrario, entiende que el municipio fue mesquino cuando se tenía que entregar una subvención y en muchas ocasiones cuando se analizaba esta materia se tenía que apelar a la buena intención de quienes componían el Concejo y a la buena disposición del señor Alcalde, por lo que en muchas oportunidades se llegaba a consenso.

La Concejal, señora Mónica Colin, dice estar de acuerdo que se adelante la suma de M\$ 2.000, y dejar una vez que se tenga el análisis del resto de las solicitudes, ver cómo aportar y tomar el compromiso que a la Unión Comunal se le entreguen más recursos, porque dice que le consta que ha trabajado muchos años y se le ha tratado mal, e incluso se les tuvo que facilitar una pieza en las dependencias del Centro de la Mujer Siglo XXI, para su funcionamiento.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, dice que su voto es favorable.

En suma, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

***ACUERDO N° 080.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue una Subvención Municipal con cargo al Presupuesto Municipal del año 2013, a la institución/organización que a continuación se indica, en el monto y para los fines que se señala:***

<i>Nombre Institución</i>	<i>Monto M\$</i>
<p><b>- Unión Comunal de Juntas de Vecinos</b>  <b>Pers. Jurídica N° 45, año 1991, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 72.082.200-8</b>  <b>Dirección: calle Salvo N° 01</b>  <b>Representante Legal: Bernardino Yañez Quinteros</b></p> <p><b>Destino: Para financiar consumos básicos: agua, luz, teléfono, conexión Internet, y calefacción (gas y leña). Artículos de oficina y aseo, mantención (vidrios, reparaciones, entre otros), fotocopias, franqueo, honorarios de secretaria. Gastos por cometidos institucionales: locomoción, alimentación y alojamiento</b></p>	<b>2.000</b>

**- Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Mulchén**

Por último, el señor Secretario Municipal, subrogante, dice que la institución precedente solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le otorgue una Subvención, por la suma de M\$ 150, para financiar la adquisición de alimentos y bebidas para paseo a realizar a la novena región.

Señala que el señor Alcalde, propone entregar la suma de M\$ 150.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 081.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue una Subvención Municipal con cargo al Presupuesto Municipal del año 2013, a la institución/organización que a continuación se indica, en el monto y para los fines que se señala:**

<i>Nombre Institución</i>	<i>Monto M\$</i>
<p><b>- Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Mulchén</b>  <b>Pers. Jurídica N° 206, año 2003, Municipalidad de Mulchén</b>  <b>R.U.T. N° 65.699.870-9</b>  <b>Dirección: Salvo N° 1226</b>  <b>Representante Legal: Lidia Pérez Mieres</b></p> <p><b>Destino: Para la adquisición de alimentos y bebidas para paseo a realizar a la novena región.</b></p>	<b>150</b>

**- Aprobación Bonificación Complementaria de Retiro Voluntario Funcionario Municipal**

El señor Alcalde, informa que con fecha 11 de enero del año 2013, se publicó la Ley N° 20.649, que establece una bonificación para que el personal que cese en sus cargos por causal de aceptación de renuncia y cumplan 60 años las damas y 65 los varones, hasta el 30 de junio de 2014.

Precisa que esta ley además señala que el personal municipal que hubiere cumplido 65 años de edad los varones y 60 años de edad las damas, entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, podrán postular al proceso correspondiente al año 2013, debiendo presentar la solicitud dentro del primer trimestre del año 2013, y el retiro deberá hacerse efectivo hasta el primer trimestre del año 2014.

Consecuente con lo anterior, acota, el funcionario señor Emilio Quezada Salamanca, ha presentado dentro del plazo legal su solicitud de postulación a la ley de retiro voluntario, cumpliendo con todos los requisitos que la ley ha exigido.

En virtud de lo anterior, añade, previo acuerdo del Concejo Municipal, la Municipalidad podrá otorgar a los funcionarios que resulten favorecidos con la Bonificación de Retiro Voluntario, una Bonificación Complementaria, equivalente a cinco meses del promedio de las últimas 12 remuneraciones anteriores al cese de funciones, que será de cargo municipal.

Dice ser el propósito de él entregar la bonificación complementaria, hecho que somete a consideración y decisión de los señores Concejales.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 082.-** *Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad, otorgue una Bonificación Complementaria, equivalente a cinco meses del promedio de las 12 últimas remuneraciones al funcionario, señor Emilio Quezada Salamanca, RUT N° 05.701.145-9, quien se acoge a retiro voluntario.*

#### **Exposición señor Director de Educación Municipal**

El señor Alcalde, informa que se encuentra presente en la sesión el señor Director de Educación Municipal, quien viene a exponer entre otras materias, la fusión de la Escuela El Edén con la Escuela El Parrón, y la Escuela Tres Vientos con la Escuela Los Hinojos.

Cedida la palabra al citado funcionario, éste precisa que al parecer hubo una confusión de lo que significa fusión y cierre, señalando que la fusión significa que los apoderados tienen que estar de acuerdo y deben darse las alternativas y soluciones a todos los problemas que forman y tener la posibilidad de reabrir, como se hizo con la Escuela Tres Vientos, donde visitó a las cinco familias para explicar el proceso que se llevaría a cabo.

Indica que se les visitó en varias oportunidades e incluso hubo de firmar una carta que le solicitaron los apoderados donde se compromete básicamente al traslado o acercamiento de los alumnos a través de un furgón escolar; lo otro, trasladar a los apoderados cuando haya reunión de Padres y Apoderados y, tercero, con los recursos que se tiene poder dotar de una mayor cantidad de docentes en el sub-sector de Inglés y contar con un docente de Integración en la Escuela Los Hinojos.- A partir de ello indica, las tres familias firmaron su aceptación, por lo que esa nota junto a otra documentación se envía a la Dirección Provincial de Educación.

Lo que queda, acota, es la notificación, la cual ya se realizó, por lo que los alumnos empiezan a ir a clases en su nueva escuela.

En el caso puntual de las Escuelas El Parrón y El Edén, dice que su compromiso era conversar con las 26 familias, lo cual al principio fue difícil porque en una semana fue imposible contactarse con todos, ya que se realizaron dos reuniones, una en cada sector, indicando que allí ocurrió algo inesperado, pues se encontró con un escenario bastante complejo, toda vez que habían otros temas que afectaban la fusión, no obstante que entendían los apoderados que era necesario, pero el problema no era la fusión sino que salieron otros temas, como por ejemplo, cómo quedaba la posta, qué pasaba con el mejoramiento del camino y otros temas que eran distintos al tema de educación.

Es más, señala que percibió que no había un trabajo cooperativo, aún cuando les eran problemas comunes y la comunidad no tenía predisposición de trabajar

mancomunadamente.- Como lo que se priorizaba era la calidad de la educación, dice, y, como no estaban dadas las condiciones y afectaban a los alumnos, se optó por trabajar dicha materia durante este año para llegar a una solución en conjunto.

La Concejal señora Mónica Colin, señala que le había expresado anteriormente al señor Alcalde, que cuando se toma un acuerdo de Concejo como el de la especie, era que la fusión partía este año en el mes de marzo, por lo tanto, si se tomaban otros acuerdos de fusionar escuelas en el futuro, lo que sugirió fue que se preparara a la comunidad.

Dice que el Concejo tenía entendido que en marzo se fusionaban dos sectores, esa era la información que los señores Concejales transmitieron a la gente que consultaba.

Es más, precisa que había solicitado que si había un cambio en el acuerdo que adoptó el Concejo Municipal se convocara a una sesión extraordinaria para que se informara que se cambió el acuerdo, porque de lo contrario los señores Concejales “quedamos” ante la comunidad como una persona que no está manejando bien la información o, bien de mentirosa.

Queda claro acota, que el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal fue fusionar dos establecimientos educacionales rurales ahora en marzo, no durante el año 2013.

Dice que durante el año 2013 se veía el futuro escenario para el año 2014 y observando eso, se preparara a la población para no tener estos problemas que se suscitaron ahora.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice que desea ratificar lo expresado por la Concejal señora Mónica Colin, en el sentido que el acuerdo fue que la fusión empezaría en el mes de marzo y no durante el año 2013.

Pasando a otro tópico, señala que el próximo año verá si aprueba o no el cambiar la fecha de las sesiones, porque este año observó que la gente no tenía respuestas a tiempo, porque el Ente Colegiado estaba de vacaciones.

El Concejal señor Guillermo Brevis dice lamentar lo sucedido, porque se causó un daño entero a la comunidad por tomar decisiones no bien planificadas, especialmente en el tema educativo.

Destaca haber votado positivamente la materia por los antecedentes técnicos que se les entregó en la sesión de fecha 13 de febrero recién pasado.- Es más, dice haber conversado con el señor Director Provincial de Educación, quien le expresara que la fusión estaba, pero el trámite es más lento, pues se podría llegar a perder la subvención.

El señor Director de Educación Municipal, señala que es más lento porque se requiere el reconocimiento de las partes, la firma de los apoderados que quedan y eso es lo que se envió a la Dirección Provincial de Educación.

El señor Alcalde, señala que todos “deberíamos sentirnos” responsables de lo que sucedía.- Que ello sirva como experiencia para aprender, dice.- Añade que él como Alcalde le solicitó un informe al señor Director de Educación, consciente que la matrícula venía en baja bruscamente, pero el señor Director de Educación como jefe de área tiene que tomar algunas decisiones y entre las mejoras que propuso, estuvo la fusión más allá de un tema técnico.

Dice lamentar lo sucedido, lo cual se lo expresó al señor Director de Educación, pero en ningún momento se ha quitado la responsabilidad de encima como primera autoridad y presidente del Ente Colegiado.

La Concejal señora Luz González dice sentirse también responsable porque no se debió abordar el tema en la sesión pasada.- Señala que si el tema no está en la convocatoria ella no estará dispuesta a analizar ningún tema.

El Concejal, señor Pedro Amigo, precisa que aquí "todos somos" responsables, que si bien a este Concejo le tocó decidir apresuradamente, estima que se adoptó un acuerdo que pasaba por la fusión, es decir había un colegio que iba a ser sede de los alumnos, que esa debió ser la información primera a entregar a las familias, porque los acuerdos son los acuerdos, ya que no se puede decir que probablemente podría ser otra escuela la sede, sin haber informado al Ente Colegiado y éste haber adoptado un acuerdo.

Lo otro acota, es que se tuvo la responsabilidad de haber tomado la determinación sin saber específicamente lo que se solicitó en la sesión anterior, esto es, de conocer el efecto que se provocaría en el sector una vez que tuvieran esa información.- A pesar de aquello reitera, "todos somos" responsables al tomar una decisión apresurada y hoy día habrá que colocar paños fríos o si ya se los puso, bien por el tema, es decir, que se consiguió que se llevase a cabo una fusión.

Ahora, donde no se logró la fusión, estima que la salida más salomónica fue la que se tomó, que fue que se dejase tal como estaba y entiende que el Ente Colegiado debía tomar el acuerdo de ello.- Dice esperar que de esa forma se trabaje este año, en aras de trabajar pensando en el futuro, no solamente en este sector sino que en otro que se pudiese dar.

Precisa haber conversado con el señor Director de Educación y por los fundamentos que entregara en la sesión pasada fue su votación, pero estima que de esta situación habrá que sacar una lección, es decir, tener todos los antecedentes en la mesa para tomar una decisión.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, dice que a la vez el problema fue la forma más que fondo, porque cuando se abordó el tema en la sesión anterior se abordó el tema técnico y estima que al día de hoy desde ese punto se justifica.- Indica que en esa misma sesión él puso como condición que se considerara la opinión de la comunidad y a lo mejor esa condición no se dio en su justa medida y obviamente como se ha expresado, se debió haber trabajado mucho antes.

Insiste que en la sesión pasada su opinión fue que se le informara a la comunidad y a la vez dar a conocer los beneficios que tendrían los alumnos al hacer fusionar las escuelas, y que se asumiera el compromiso de parte de la comunidad de que el proceso se mantuviera en el tiempo. Por eso, estima que aquí ha fallado la forma.

El señor Director de Educación Municipal señala que por eso solicitó al señor Alcalde estar presente en la sesión para dar la cara, ya que fue quien propuso al señor Alcalde dicha fusión.- Indica que de los errores se aprende y a la vez su equipo, quien presentó dicha propuesta, porque algunos datos no estaban actualizados en los territorios.

Dice que le quedara claro trabajar con la Comisión de Educación, porque ello permite traer los temas trabajados desde antes, de forma tal que todos los señores Concejales tengan toda la información y cualquier duda trabajarla con anterioridad.

Señala que la gran lección fue que hay que trabajar con la comunidad del sector.- Dice pedir disculpa por la propuesta sin haber consultado a la comunidad y esa fue una gran lección reitera, y la forma es que tendrá que ser con anticipación y con la comunidad, ese es su compromiso entre otros, de trabajar en comisión, y a la vez tener el tiempo necesario para reunir todos los antecedentes posibles para ser presentados ante el Ente Colegiado.

El señor Alcalde, señala respaldar al señor Director de Educación Municipal, en el sentido de que no existió ninguna mala intención de su parte, por el contrario, cree en la buena intención de él y de su equipo.- Agrega que en el fondo se cometió un error, pero a la vez ello dejó una enseñanza, de tener una mayor cautela y plantear y sopesar con la comunidad en un mayor tiempo, y proponer las medidas técnicas que vuestra visión y el trabajo del equipo técnico sea necesario para la mejor educación en la comuna.

La Concejala señora Mónica Colin señala que lo que ha pretendido es que cuando se toma una decisión y hay que cambiarla, lo más bien se podría llamar a una sesión extraordinaria, esa es su propuesta para que no vuelva a ocurrir este impasse.

Pasando a otro tópico, solicita que las personas que están a contrata no se demore mucho su contrato para que éstos no tengan que buscar trabajo en otro lado.

El señor Director de Educación Municipal señala que en el tema de las contrataciones, se empezó con la redistribución de los docentes titulares, ya que hubo cinco profesores que renunciaron al sistema y otros presentaron licencia médica.- Cita que en el caso de las contrataciones, hay casos que no existen profesores, por lo que se ha llamado a concurso público.

El señor Alcalde señala que él como autoridad tomará la decisión que corresponda asumiendo el costo político que ello conlleva, porque siempre actuará en bien de la comunidad y no para una minoría.

La Concejala señora Ivonne Poblete dice que los señores Concejales, cada cual tiene su postura y saben las facultades que le corresponden.- Destaca que si el señor Alcalde toma una decisión es de su responsabilidad, pero los señores Concejales pueden hacer sentir lo que la gente reclama.- Dicho así, estima que esta es la oportunidad, que lo que tiene que decir lo dice en esta mesa y no de la puerta para afuera, por lo tanto estima que esta es la instancia.

Además dice que cuando estuvo haciendo campaña el señor Alcalde, se comprometió con el colegio de profesores firmando un protocolo de acuerdo, por lo que sería de suma importancia que dicho documento lo conozca el señor Director de Educación Municipal como los señores Concejales, porque estima que cuando se compromete hay que responder a lo que se firma.

El señor Alcalde, señala que no ha desconocido el protocolo que firmara con el Colegio de Profesores y encomienda al funcionario señor David Riquelme, que le haga entrega de una copia a cada uno de los señores Concejales de dicho acuerdo.

A continuación se da un amplio intercambio de opiniones sobre los contratos de docentes que duran hasta el 28 de febrero de cada año, llegándose a la conclusión que dicha toma de decisión si se contrata o no, sea lo antes posible, como a la vez el señor Alcalde señala que a lo mejor lo pilló la máquina, pero espera que el próximo año sea con más anticipación todo el proceso de contratación de profesionales de la educación.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, pone término a la sesión siendo las 16:30 horas.



**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
 Secretario Municipal (s)

EQS/smj.-



**JORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA**  
 Alcalde